

ACTA NÚMERO 7.

ACTA DE PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS A LA ASAMBLEA GENERAL Y DE PROCLAMACIÓN DE MIEMBROS ELECTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL.

En Sevilla, a las 13:00 horas del día 9 de octubre de 2.020, se reúnen, de forma telemática, los miembros de la Comisión Electoral que se relacionan:

- Presidente: D. Crisanto J. Calmarza Bandera.
- Secretaria: D^a. Rocío Suárez Corrales.
- Vocal: D^a. Amparo Valdemoro Gordillo.

Constituyendo el objeto de la reunión la proclamación de la relación definitiva de candidaturas a miembros de la Asamblea General, por estamento y circunscripción electoral, adoptando el siguiente **ACUERDO**:

CONSIDERANDO que no se han presentado reclamaciones ni impugnaciones a la relación provisional de candidaturas a miembros de la asamblea general y que el número total de candidatos por especialidad y estamento no es superior al número de plazas a cubrir de la asamblea general, siendo el número de candidaturas presentadas y el de distribución de los miembros en la asamblea el siguiente:

Circunscripción	Estamentos	Plazas a cubrir	Candidaturas
Almería	Deportistas	1	1
	Clubes	4	4
Cádiz	Deportistas	1	1
	Clubes	1	1
Córdoba	Deportistas	1	1
	Clubes	2	2
Granada	Deportistas	1	1
	Clubes	3	1
Huelva	Deportistas	1	1
	Clubes	1	1
Jaén	Deportistas	1	1
	Clubes	2	2
Málaga	Deportistas	1	1
	Clubes	3	3
Sevilla	Deportistas	1	1
	Clubes	8	8
Única	Técnicos	4	4
	Árbitros	4	4
TOTALES		40	38

Por tanto, procede aplicar el artículo 19.2 de la Orden de 11 de marzo de 2016 por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, en virtud del cual *“En la elección para persona miembro de la Asamblea General será preciso realizar efectivamente el acto de votación, cuando en la respectiva circunscripción concurren más candidatos que plazas a cubrir. **No será precisa la votación efectiva cuando concurren un número de aspirantes igual o inferior al de plazas a cubrir para el estamento y, en su caso, especialidad deportiva, pudiendo dichos aspirantes ser proclamados como tal por la Comisión Electoral, una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas.**”*

Por todo ello, **RESOLVEMOS:**

PRIMERO.- PROCLAMAR como MIEMBROS ELECTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE PETANCA, en aplicación del artículo 19.2 de la Orden de 11 de marzo de 2016, a las siguientes personas y entidades, quedando integrada la asamblea por 38 miembros, amortizándose el resto de plazas no cubiertas:

ESTAMENTO	CIRCUNSCRIPCIÓN	APELLIDOS	NOMBRE
DEPORTISTAS	ALMERÍA	PÉREZ ARCAS	ANTONIO
DEPORTISTAS	CÁDIZ	AGUILERA SABORIDO	ADRIÁN
DEPORTISTAS	CÓRDOBA	CARRASCO SORIA	MIGUEL
DEPORTISTAS	GRANADA	GARCÍA LISÓN	PEDRO LUIS
DEPORTISTAS	HUELVA	MARTÍN PALMA	JUAN CARLOS
DEPORTISTAS	JAÉN	MELCHOR RUIZ	JOSÉ LUIS
DEPORTISTAS	MÁLAGA	MARTÍN GALINDO	JUAN MIGUEL
DEPORTISTAS	SEVILLA	PÉREZ GARCÍA	FRANCISCO
ÁRBITROS	ÚNICA	GIL CAMPOS	FRANCISCO
ÁRBITROS	ÚNICA	MORENO HERRERA	JOSÉ LUIS
ÁRBITROS	ÚNICA	SOTO SANTISTEBAN	JOSÉ
ÁRBITROS	ÚNICA	TERUEL SÁNCHEZ	BLAS
TÉCNICOS	ÚNICA	GARBERO SÁNCHEZ	JOSÉ MARÍA
TÉCNICOS	ÚNICA	MÁRQUEZ GARCÍA	JOSÉ MARÍA
TÉCNICOS	ÚNICA	ROMERO FERNÁNDEZ	FRANCISCO
TÉCNICOS	ÚNICA	ROMERO PATILLA	VÍCTOR RAÚL

ESTAMENTO	CIRCUNSC.	ENTIDAD DEPORTIVA	REPRESENTANTE
CLUBES	ALMERÍA	CLUB PETANCA VIATOR	JOSÉ HERRADA CAMPOS
CLUBES	ALMERÍA	CLUB DEPORTIVO DE PETANCA LOS BARQUICOS	ANTONIO BELMONTE ALONSO
CLUBES	ALMERÍA	CD PETANCA VIRGEN DE LA SALUD	GREGORIO MOLINA ARTERO
CLUBES	ALMERÍA	CLUB PETANCA SANTA MARÍA DEL ÁGUILA	EULOGIO MIGUEL CANO PEINADO
CLUBES	CÁDIZ	CLUB PETANCA MIRAFLORES	GONZALO MONTERO AMOR
CLUBES	CÓRDOBA	CLUB DEPORTIVO DE PETANCA LA GUIJARROSA	PEDRO MARISCAL BONILLA
CLUBES	CÓRDOBA	CLUB DEPORTIVO DE PETANCA PUENTE GENIL	ALFREDO G. LIMONCHI LÓPEZ
CLUBES	GRANADA	CLUB DEPORTIVO PETANCA BAZA	JOSÉ RODRÍGUEZ GÓMEZ
CLUBES	HUELVA	CLUB PETANCA VIRGEN DEL MAR	SERGIO MARTÍN ASECIO
CLUBES	JAÉN	CLUB PETANCA BAILÉN 90	ANTONIO MUÑOZ RODRÍGUEZ
CLUBES	JAÉN	CLUB PETANCA BOLICHE	PEDRO BARRERO CRUZ
CLUBES	MÁLAGA	CLUB PETANCA TEATINOS	JOSÉ MARÍA GARBERO SÁNCHEZ
CLUBES	MÁLAGA	CLUB DEPORTIVO PETANCA CENACHERO	JUAN MIGUEL MARTÍN GALINDO
CLUBES	MÁLAGA	CLUB PETANCA VALLE DEL LIMÓN	RAFAEL DOBLAS GALLEGO

ESTAMENTO	CIRCUNSC.	ENTIDAD DEPORTIVA	REPRESENTANTE
CLUBES	SEVILLA	SECCIÓN DEPORTIVA DE ACUDEX 40	RUBÉN RICO DÍAZ
CLUBES	SEVILLA	CLUB PETANCA ÁGUILA	ELEUTERIO ROMERO ANTÚNEZ
CLUBES	SEVILLA	CLUB PETANCA ALCALÁ	MANUEL RIVERO VELA
CLUBES	SEVILLA	CLUB DEPORTIVO LOS GRANADOS	MARÍA DOLORES ORGAMBIDEZ CAMACHO
CLUBES	SEVILLA	CLUB PETANCA PEÑA BÉTICA REYES	VÍCTOR RAÚL ROMERO PATILLA
CLUBES	SEVILLA	CLUB DE PETANCA PINO MONTANO	LUIS RODRÍGUEZ LÓPEZ
CLUBES	SEVILLA	C.D. GRUPO EMPRESA RENAULT - SEVILLA	JOSÉ ÁVILA RODRÍGUEZ
CLUBES	SEVILLA	CLUB PETANCA CASTILLEJA	ALFREDO GARCÍA RODRÍGUEZ

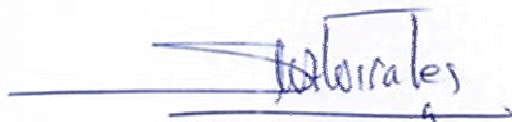
SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 11.5 de la Orden de 11 de marzo de 2016, requerir a la Comisión Gestora para que publique la presente resolución en el tablón de anuncios de la Federación, en su página web oficial, y la remita a las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación y Deporte, de acuerdo con la autorización de la Dirección General de Promoción Deportiva, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo de fecha 29 de julio de 2020.

TERCERO.- Requerir a la Comisión Gestora para que, en virtud de lo establecido en la disposición adicional quinta de la Orden de 11 de marzo de 2016, comunique a la Dirección General de Promoción Deportiva, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo la relación de personas miembros electos de la Asamblea General de la Federación Andaluza de Petanca.

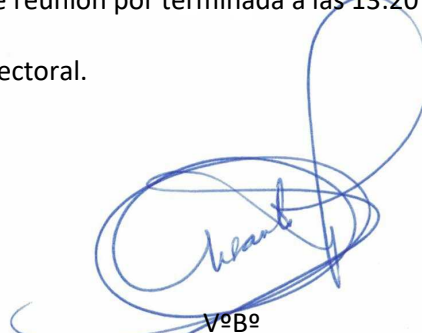
Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía, en el plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.7 de la Orden de 11 de marzo de 2016.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 13:20 horas.

La Comisión Electoral.



Fdo.: Rocío Suárez Corrales
Secretaria



VºBº
Fdo.: Crisanto J. Calmarza Bandera
Presidente